**CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA**

**ACTA Nº 1246**

**(Sesión Ordinaria vía remota)**

**Fecha :**  Miércoles 09 de Diciembre de 2020.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

**Invitados :** Sra. Pamela Morales Morales, Director Jurídico (S).

Sr. Alfonso Jiménez Contreras Administrador Municipal

Sr. Cristian Palma Valladares, SECPLAN.

Sra. Luz María Godoy Dir. DIDECO.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 1.245 Sesión Ordinaria remota de fecha

Martes 1 de diciembre de 2020.

2.‑ Ajustes Presupuestarios.

3.‑ Informe de Licitaciones:

3.1.‑ Licitación ID 5300-27-LQ20 “Asesoría Técnica de Obras que Apoye la Supervisión de la Construcción Polideportivo Municipal de Casablanca”.

3.2.‑ Licitación ID 5300-28-LQ20 “Planta de Osmosis”.

4.‑ Acuerdo para la Relocalización del Paradero de Taxis Preferencial de Calle Roberto Loyola a Calle Chacabuco”.

5.- Autorización para contratar Licitación ID3091-10-LE20 “Conservación y Mejoramiento Cubierta Escuela Domingo Ortiz de Rozas”.

6.‑ Presentación y socialización Diagnóstico Ambiental y Estrategia Ambiental Comunal”.

7.‑ Varios.

7.1.‑ .

7.2.‑ .

7.3.‑ .

7.4.‑ .

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:13 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 1245 SESIÓN ORDINARIA REMOTA DE FECHA MARTES 1 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Alcalde Sr. Martínez: somete a observación Acta anterior Nº 1245 Ordinaria remota de fecha Martes 1 de diciembre de 2020. No habiendo observaciones se da por aprobada.

Alcalde Sr. Martínez: plantea que antes de continuar con la tabla, hace un recuerdo y un agradecimiento por la partida de la funcionaria municipal doña Lorena Castro, quien trabajó muchos años en nuestra municipalidad, siempre fue una persona muy proactiva, feliz, linda, linda en todo aspecto, así que hace presente y extensivo a los concejales un apoyo a don Luis Pacheco, su marido, a su familia, a sus padres. La partida de gente joven siempre es tremendamente dolorosa, quedan niños chicos, lo que se le viene a don Luis Pacheco, otro funcionario municipal, es algo difícil, duro. Hace una mención de lo que significó ella en su trabajo hacia la comunidad de Casablanca, y también dentro del mismo municipio, decirles que el municipio en pleno la estuvo esperando acá el día lunes, cuando llegó desde Santiago, queriendo resaltar principalmente la unidad de los funcionarios municipales y el cariño que se le dio y que se demostró durante la llegada de sus restos a Casablanca. Eso quería manifestar.

Concejala Sra. Ordóñez: manifiesta que se suman también a las condolencias al Sr. Alcalde, a todos los funcionarios municipales además de su familia. Se sabe el afecto que le tenían y lo doloroso y xxxx que fue para todo Casablanca. Así que se suma a las condolencias y las hace extensivas al Sr. Alcalde y a todos los funcionarios municipales.

Alcalde Sr. Martínez: agradece a la concejala Sra. Ordóñez.

Concejal Sr. Salazar: se suma a las condolencias, manifiesta que la conoció desde “guagüita” a esa niña, y entrega sus condolencias a través del Concejo.

Concejala Sra. Ponce: manifiesta todo su cariño a don Luis Pacheco, su familia y todos los funcionarios.

Concejal Sr. Durán: manifiesta que se suman a las palabras.

**2 AJUSTE PRESUPUESTARIO**

Alcalde Sr. Martínez: consulta si pasaron por la comisión.

Concejala Srta. Ordóñez: responde que pasaron por la comisión, y se revisaron todos los ajustes de Salud y algunos de Educación.

Alcalde Sr. Martínez: manifiesta que a su entender quedaron dos pendientes: el ajuste número cuatro de Educación y el uno de Educación, uno respecto de dineros de los que significa el Liceo Bicentenario y el otro con respecto a una devolución del programa JUNJI. Se comienza con los presupuestos de Educación. Somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$4.716.- por ingresos efectivos al 30 de Noviembre de 2020 y proyección al 31 de Diciembre de 2020.- (Fondos de Libre Disposición), Programa 309 de Gestión.

**ACUERDO Nº 4298:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$4.716.- por ingresos efectivos al 30 de Noviembre de 2020 y proyección al 31 de Diciembre de 2020.- (Fondos de Libre Disposición).”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$8.912.-, por aprobación de Convenio Seremi de Salud Región de Valparaíso, Programa 331 Fortalecimiento Recurso Humano y otros Covid19 3º transferencia.

**ACUERDO Nº 4299:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$8.912.-, por aprobación de Convenio Seremi de Salud Región de Valparaíso.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$2.301.-, por Asignación Mejoramiento a la Calidad de Trato Usuario para el año 2020, Gestión 309, Asignación Trato Usuario.

**ACUERDO Nº 4300:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$2.301.-, por Asignación Mejoramiento a la Calidad de Trato Usuario para el año 2020.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$2.633.-, por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2020 en transferencia 3º remesa, Programa 328 Odontológico Integral.

**ACUERDO Nº 4301:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$2.633.-, por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2020 en transferencia 3º remesa.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$3.593.-, por aprobación de Convenio con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2020 en transferencia 4º remesa, Programa 331 Fortalecimiento Recurso Humano y Otros por Covid19.

**ACUERDO Nº 4302:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$3.593.-, por aprobación de Convenio con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2020 en transferencia 4º remesa.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$2.215.-, Programa 21 de Gestión, 22 SEP, 23 PIE Art. 46, Ley 21.196, pago de bono mes de Octubre 2020 a funcionarios que se desempeñan en Establecimientos Educacionales con jornada completa y cuya remuneración es menor a $519.000.-

Concejala Sra. Ordóñez: manifiesta que se realizó una observación a este ajuste, puesto que solicitaron al municipio poder estudiar el bono para las funcionarias de los jardines infantiles. Por lo que este ajuste fue aprobado solo porque pertenece a la nómina que se envió en el mes de Octubre, y se está a la espera de esa respuesta que de Educación y Jurídico se comprometieron a entregar.

**ACUERDO Nº 4303:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$2.215.-, Programa 21 de Gestión, 22 SEP, 23 PIE Art. 46, Ley 21.196, pago de bono mes de Octubre 2020 a funcionarios que se desempeñan en Establecimientos Educacionales con jornada completa y cuya remuneración es menor a $519.000.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Modificar el Presupuesto de Gastos del Sector Educación por la suma total de M$80.000.-, Programa 21 de Gestión DAEM, aumentar la cuenta en sueldos docentes de planta.

**ACUERDO Nº 4304:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Modificar el Presupuesto de Gastos del Sector Educación por la suma total de M$80.000.-, Programa 21 de Gestión DAEM, aumentar la cuenta en sueldos docentes de planta.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Modificar el Presupuesto de Gastos del Sector Educación por la suma total de M$24.000.-, Programa 21 de Gestión DAEM, aumentar las cuentas de materiales y útiles de aseo y desahucios e indemnizaciones.

**ACUERDO Nº 4305:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Modificar el Presupuesto de Gastos del Sector Educación por la suma total de M$24.000.-, Programa 21 de Gestión DAEM, aumentar las cuentas de materiales y útiles de aseo y desahucios e indemnizaciones.”

**3. INFORME DE LICITACIONES.**

**3.1. Licitación ID 5300-27-LQ20 “Asesoría Técnica de Obras que Apoye la Supervisión de la Construcción Polideportivo Municipal de Casablanca”.**

Alcalde Sr. Martínez: manifiesta que se comenzará con la Licitación “Asesoría Técnica de Obras que Apoye la Supervisión de la Construcción Polideportivo Municipal de Casablanca”, explicando que se trata de la contratación de profesionales en asesoría técnica que tiene que ver con la construcción del polideportivo que también se está licitando. Cede la palabra a don Cristian Palma, Director Secplan.

Sr. Palma: manifiesta que lo primero es comentar que esta se trata de la segunda licitación que se realiza, la primera fue revocada. En este caso no se tiene ninguna oferta admisible, y solamente mencionar que hubo un solo oferente, quien presentó los antecedentes de manera errada en su postulación. Por lo que se procederá a licitar a la brevedad.

Alcalde Sr. Martínez: manifiesta si existe alguna consulta de los señores concejales.

Concejal Sr. Aranda: consulta, por qué se debe tener asesoría técnica en la construcción del Polideportivo, por qué no se puede hacer con los recursos propios que tiene el municipio, con los ingenieros, los arquitectos, los técnicos que tiene, es una obra que viene lista, que está financiada. Cuál sería el objetivo de contratar una asesoría externa para este trabajo que viene listo, que ya está presentado, que esta licitado, que está proyectado, cuál sería el objetivo.

Sr. Palma: manifiesta que el proyecto, siendo una obra fiscal de un monto importante de M$5.300.- requiere de un inspector permanente. Parte de la asesoría corresponde a un inspector residente y a varios revisores para cada una de las partidas, en este caso para el proyecto sanitario, eléctrico, climatización, la topografía también, de manera que todas las partidas se ejecuten conforme al proyecto. La capacidad que nosotros tenemos significaría que tendría que destinar la mitad del equipo de la SECPLAN, 100% a la construcción del proyecto, lo que generaría un retraso en otras actividades que se realizan en el cotidiano. Por eso, dentro del financiamiento con el cual se postuló el proyecto, está la asesoría, no es con financiamiento municipal, es 100% del Gobierno Regional.

Concejal Sr. Aranda: agradece al Director de SECPLAN, don Cristian Palma.

Concejal Sr. Durán: consulta, entonces si no se tiene esta asesoría técnica, no se podría licitar. Realiza la consulta, porque si, que se saca con licitar sino se tiene la asesoría de los peritos permanentes que van a estar ahí.

Sr. Palma: manifiesta que, se está informando para poder realizar la licitación nuevamente del Polideportivo, la que tiene una extensión de plazo de un mes, y aun falta la apertura, la evaluación, se está dentro de los plazos para poder cumplir con tener una asesoría técnica en paralelo con el inicio de la construcción.

Alcalde Sr. Martínez: agradece a don Cristian Palma, Director de SECPLAN.

**3.2. Licitación ID 5300-28-LQ20 “Planta de Osmosis”.**

Sr. Palma: manifiesta que, en el caso de la Planta de Osmosis, es nuevamente la segunda licitación, presentándose dos oferentes, uno de los cuales pone solamente su nombre, La empresa Vigaflow S.A. y la empresa Proyectos y Equipos Hidráulicos Limitada. La empresa Vigaflow S.A., pone un monto superior al cual se tiene disponible, y queda fuera del proceso de evaluación de su licitación y en el caso de la empres de Proyectos y Equipos Hidráulicos Limitada, en el momento de realizar la evaluación, se dan cuenta que no presenta un análisis del precio unitario, que es parte de los requerimientos técnicos que se realizan en el proceso de bases de la licitación, por lo que queda inadmisible su oferta. Se está licitando esto hace tres meses, con la urgencia, lo que se hará por orden del Sr. Alcalde, es un trato directo, una vez que se ha informado la licitación hoy en Concejo. Se necesita que parta luego esa obra, para poder dar solución al tema del agua en Quintay, que es algo que hace rato se está tratando de resolver. Nuevamente no hay ofertas admisibles, y el único oferente que quedó no cumplió con los requerimientos de las bases, en este caso el análisis del precio unitario.

Alcalde Sr. Martínez: manifiesta si existe alguna consulta de los señores Concejales. No existiendo consultas al respecto, agradece al Sr. Palma.

**4. ACUERDO PARA LA RELOCALIZACIÓN DEL PARADERO DE TAXIS PREFERENCIAL DE CALLE ROBERTO LOYOLA A CALLE CHACABUCO.**

Alcalde Sr. Martínez: manifiesta a modo de introducción que, se consiguió una cantidad de dinero para la realización de una ciclovía en el sector de calle O’higgins, Roberto Loyola, quien explicará exactamente don Nicolás Otárola. Esta es una prueba que se está realizando, no es una obra definitiva, y es por eso que, se verá como efectivamente se comporta esta posibilidad de ampliar ciclovías dentro de Casablanca, el Sr. Otárola explicará de que se trata, donde se trasladarían los taxistas, con quienes ya habló y estarían de acuerdo en este traslado. Cede la palabra a don Nicolás Otárola.

Sr. Otárola: menciona que, este proyecto está enmarcado en el paso a paso que inculcó el gobierno, con el fin de desincentivar el uso de la locomoción colectiva y por supuesto evitar posibles contagios de Covid. La Secretaría de Planificación xxxx en conjunto con el Ministerio de Transportes y la SUBDERE, desarrollaron este proyecto piloto de ciclovías, como manifestaba el Sr. Alcalde, tiene un trazado que comienza en la Avenida Bernardo O’higgins en el tramo comprendido entre Avenida Portales y calle Roberto Loyola, para continuar por Roberto Loyola, en el tramo comprendido entre Avenida Bernardo O’higgins y calle Chacabuco, siguiendo por calle Yungay, entre el tramo de Chacabuco y General Oscar Bonilla, y Oscar Bonilla en el tramo comprendido entre calles Yungay y Buin, finalizando en la calle Buin en el tramo comprendido entre calle Oscar Bonilla y Avenida Constitución. Este trazado que tiene la ciclovía, interfiere con la posición actual del paradero de Taxi Nº 5 que está ubicado en calle Roberto Loyola. Es por eso que, se le solicita la modificación para poder emplazarlos en la vereda poniente de la calle Chacabuco, en el tramo comprendido entre Yungay y Buin. Ese es el resumen de lo que es este proyecto, y por eso se está solicitando modificar la posición de los taxis.

Alcalde Sr. Martínez: manifiesta si existe alguna consulta de los señores Concejales.

Concejal Sr. Castro: manifiesta dos consultas, lo primero en cuanto al punto de la opinión de los taxistas al respecto, cual es la opinión de ellos.

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra al Sr. Otárola, quien tuvo contacto con ellos junto a don Luis Pacheco, Director de Tránsito y Transporte Público.

Sr. Otárola: manifiesta que se les comentó a los taxistas el proyecto, se les informó, el Sr. Pacheco tuvo en reiteradas reuniones con ellos en terreno, les visualizó el proyecto, y están de acuerdo con la modificación. La ciclovía pasa justamente por este tramo, era necesario reubicarlos. Se pensó en varias ubicaciones alternativas, pero la más adecuada, tanto para ellos como para el municipio, fue la que se está proponiendo ahora.

Concejal Sr. Castro: expresa que, lo otro, se escucha sobre el trayecto incorporaba la calle Oscar Bonilla entre Yungay y Buin. Ahí, existirá un cambio en el sentido del aspecto del tránsito, porque solamente el tránsito viene del sector de Buin por Oscar Bonilla hacia la plaza, es un solo sector. No tendrá inconveniencia eso al respecto.

Sr. Otárola: manifiesta que, el proyecto de la ciclovía en el radio de giro que tiene llegando hacia la calle Buin, no demanda un cambio de dirección de tránsito, ya que la ciclovia va a estar ubicada en la vereda oriente, por lo que no existirá complicación en términos de visualización o de interferencia de tránsito.

Concejal Sr. Castro: señala que, sumando el aspecto que por esa orilla está prohibido el estacionamiento de vehículos. Agradece al Sr. Otárola.

Alcalde Sr. Martiñez: señala a los concejales que, lógicamente el hecho de destinar un sector a ciclovía, va a impactar todo lo referente a los estacionamientos y circulación, pero en definitiva lo que se está buscando es priorizar el uso de la bicicleta en la ciudad de Casablanca. Va a ser una inversión que será una prueba, si esto efectivamente se transforma en algo negativo, se replanteará. Pero en definitiva es ver si será utilizado por las personas, saber cómo lo toman, si la gente se sube más a la bicicleta o no, y es una alternativa que se le va dando a una forma de transitar dentro de la ciudad de una manera distinta, y con una protección a los ciclistas. Cede la palabra a la Concejala Sra. Ordóñez

Concejala Sra. Ordóñez: manifiesta que, aplaude la iniciativa, en lo personal a estado hace bastante tiempo ya solicitando que se amplíen las ciclovías, y en ese mismo sentido, aprovechando que esta el Sr. Otárola, pedir la mantención de las ciclovías que ya existen. La reparación, la mantención y el pintado. Manifiesta que, le queda una preocupación, especialmente por adultos mayores que son de las zonas rurales y que vienen a comprar al comercio local, especialmente al sector de Chacabuco y usan mucho este paradero de taxis, no quedándole claro donde quedará ubicado este paradero.

Alcalde Sr. Martínez: en respuesta a la consulta de la Concejala Sra. Ordóñez, señala que, el paradero quedará ubicado a menos de media cuadra de ahí, ubicado en la esquina de al lado del Mercado Gordo a 50 metros más hacia el sector de Lo Ovalle.

Concejal Sr. Aranda: manifiesta que se suma a las palabras dichas por la Concejala Sra. Ordóñez respecto de que bienvenido sea esto de tener ciclovías, esto va a mejorar sin duda los estilos saludables que necesita nuestra comuna. Sin embargo, hay un tema que les gustaría conversar en Concejo, y que tiene que ver con el sentido que se la va a dar a la calle Chacabuco, si quedará como paso peatonal, tomando la misma iniciativa de estilo saludable y el poder caminar, que es una consulta que se hace a través de redes sociales, cuando se anda en la calle, y mucha gente llama para consultar que va a pasar al final con la calle Chacabuco, y el sentido que se la va a dar. Muchos la quieren como una calle peatonal, es lo mejor que se podría hacer, no le parece que la decisión solamente quede en la Cámara de Comercio ni en las juntas de vecinos, sino que, esto también debiese ampliarse a toda la comunidad, ya que esta es una calle céntrica, todos los casablanquinos van a ese sector, y en algún momento cree que el sentido de esa calle y el uso que se le dé, debiese ser conversado en Concejo y escuchar la opinión pública de los ciudadanos, cosa que esa decisión tome un carácter participativo de la gente de Casablanca, tomando la misma idea de ciclovías, pasos peatonales, calles peatonales, porque en realidad hoy día va a Chacabuco y lo único que falta es que la gente meta los autos adentro de la panadería, o dentro de la carnicería o de los lugares que hay ahí, y eso en realidad no ayuda mucho al desplazamiento de las personas.

Alcalde Sr. Martínez: manifiesta al Concejal Sr. Aranda que comparte con él, que también le gustaría que a futuro Chacabuco fuese peatonal, y cree que los cambios se deben ir dando de a poco, que se está realizando una estrategia para empezar a dejar Chacabuco determinados fines de semana, determinadas fechas dejarlo peatonal, le parece fantástico. Se realizará en un próximo Concejo lo que va a ser Chacabuco, pero hoy en día se están yendo un poco de lo que es el acuerdo, el tema es el traslado de los taxis a Chacabuco, entonces el tema que se enfoque al punto que se está viendo. Cede la palabra al Concejal Sr. Durán y al Concejal Sr. Salazar.

Concejal Sr. Durán: manifiesta que, el traslado de los taxis es un bien para los taxistas, cuanto mejor. Pero también concuerda en que porque solamente para los que asisten a Concejo, porque no se hace una consulta ciudadana, se consulta a todo Casablanca sobre si se quiere Chacabuco para tránsito o peatonal. Cree que la consulta ciudadana lo mejor posible y más democrático y más democrática posible también, y ahí tienen que ver donde se van a ubicar los taxistas. Ese es su aporte.

Concejal Sr. Salazar: manifiesta lo mismo del Concejal Sr. Aranda, a quien le encuentra la razón, y también lo iba a plantear. Ahora si van a votar, para los taxistas y se está pensando en que sea peatonal y no existan estacionamientos de vehículos en la calle central lo que Chacabuco, y se estará votando para que se estacionen taxistas. Entonces, ve que no es muy apropiado ya votar que se paren en Chacabuco los taxistas, cuando a lo mejor va a ser peatonal, y no estacionamiento de vehículos por la calle central.

Concejala Sra. Ponce: manifiesta que no se pararan en Chacabuco.

Concejal Sr. Salazar: en respuesta, expresa que van por el costado, que había entendido Chacabuco.

Alcalde Sr. Martínez: manifiesta que, el flujo y la circulación de taxis es distinta a la circulación de vehículos constante. Esto se ve en ciertos sectores de Santiago, que también se han hecho cerca de los paseos, sectores para los adultos mayores, personas que necesiten llegar a esos lugares que tengan la posibilidad de tomar un taxi, y el flujo va a ser distinto a lo que significa tener la calle abierta constantemente a los vehículos. Hay una forma de uso distinta cuando son taxis a cuando son vehículos particulares que llegan y pasan, hay estacionamientos determinados, hay sectores hasta los cuales pueden llegar, estamos hablando de un sector que no van alcanzar andar 20 a 30 metros y ya van a salir del lugar. No debiera esto influir en que se deje funcionando desde el punto de vista peatonal.

Somete a votación de los Sres. Concejales: Autorizar al Sr. Alcalde para trasladar el paradero de taxis Nº 5, ubicado en calle Roberto Loyola hacia la acera poniente en calle Chacabuco en el tramo comprendido entre calles Buin y Yungay, con el objeto de generar condiciones adecuadas para la realización del proyecto piloto “PMU-MTT2020 Demarcación Ciclovías Casablanca”.

**ACUERDO Nº 4306:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Autorizar al Sr. Alcalde para trasladar el paradero de taxis Nº 5, ubicado en calle Roberto Loyola hacia la acera poniente de calle Chacabuco en el tramo comprendido entre calles Buin y Yungay, con el objeto de generar las condiciones adecuadas para la realización del proyecto piloto “PMU-MTT2020 Demarcación Ciclovías Casablanca.”

**5.-** **AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR LICITACIÓN ID 3091-10-LE20 “CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO CUBIERTA ESCUELA DOMINGO ORTIZ DE ROZAS”.**

Sr. Palma: manifiesta que la comisión evaluadora solicitó más tiempo para realizar el análisis completo de todos los antecedentes, por lo que pide se vea en el próximo Concejo.

Alcalde Sr. Martínez: manifiesta que no se está en condiciones de tomar el acuerdo.

Sr. Palma: manifiesta que no está completamente evaluada la licitación hasta el momento.

**6.‑ PRESENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL”.**

Alcalde Sr. Martínez: señala a los Sres. Concejales, que sin perjuicio de que no exista una obligación, se realizará una presentación y socialización de lo que significa el Diagnóstico Ambiental y Estrategia Ambiental Comunal, en el sentido de un trabajo que se está realizando a nivel municipal con la Oficina de Medio Ambiente. Será una presentación de doña Alexa González.

Srta. González: manifiesta que, la certificación ambiental municipal se estuvo realizando durante el año 2020. Se firma un convenio con el Ministerio de Medio Ambiente para obtener la certificación Nivel Básica, estos son los productos: el Diagnóstico Ambiental, la Estrategia, Compromisos y también la conformación de un Comité Ambiental Municipal y un Comité Ambiental Comunal. El Diagnóstico Ambiental tienen distintas aristas entre esas se levantó los recursos legales del municipio, para eso se identificó que existen tres ordenanzas: la de Medio Ambiente del año 2007, la de bolsas plásticas y la de tenencia responsable. En cuanto a los recursos financieros el año 2019 se tenía un presupuesto de M$324.- aproximadamente y para el año 2020, se tuvo M$1.027.-, esto aumentó debido al convenio que se firmo con SUBDERE para la construcción de la Planta de Compostaje. Para los Recursos Humanos, el Jefe de Recursos Humanos declara que existen 230 funcionarios municipales, en las tecnologías de la información se cuenta con georeferenciación de puntos verdes, se cuenta también con georeferenciación de áreas verdes y patrimonio natural y publicaciones periódicas en las redes sociales del municipio. En cuanto a los recursos de participación ambiental ciudadana, tenemos los mecanismos de participación según Decreto Alcaldicio y Ordenanza de Medio Ambiente Nº 2444 del año 2011, y la Unidad de Medio Ambiente no cuenta con protocolos de denuncias ambientales. En cuanto a los recursos de planificación, no existe una política ambiental vigente, no se tiene tampoco una estrategia. Planes se tienen de tenencia responsable, áreas verdes, medioambiente. Programas: se tiene compostaje domiciliario. Proyectos: Planta de Compostaje, Plan de Cierre de Vertedero Municipal, Vivero Municipal, Parque Municipal, Clínica Veterinaria. En cuanto a los instrumentos de planificación se adjunta en el expediente los capítulos ambientales del PLADECO, del PADEM, y de la ZOIT, y también se adjunta el del Plan Regulador Comunal aprobado en Octubre del presente año, el cual cuanta con evaluación ambiental estratégica. Para producción sustentable, se incorpora un Informe de Producción Sustentable de PRODESAL. En cuanto a los recursos para reciclaje, reducción y reutilización dentro del municipio, existe un sistema de reciclaje interno de papel blanco y también un punto verde en el Edificio Consistorial. En cuanto al consumo por mes de agua y electricidad en las oficinas municipales se tiene 194.000 metros cúbicos el año 2019 y 189.300 metros cúbicos el año 2020 y para electricidad se tienen 234.923 kW y 214.116 kw para el año 2020. Se tienen un sistema de reducción definido por el Plan de Mejoramiento de Gestión, porque los memorándum se envían a través de correo electrónico y no tenemos un mecanismo de compras sustentables.

Concejala Sra. Ordoñez: consulta sobre el consumo de agua es de las instituciones municipales o de la comuna.

Srta. González: en respuesta a Concejala Sra. Ordóñez, señala que es de las instituciones municipales, solamente oficinas, Edificio Consistorial, no se cuentan los colegios ni el Estadio Municipal.

En cuanto a la Unidad Ambiental, esta fue formada en Marzo de este año, se divide la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y ahora, dentro de la gestión de Medio Ambiente, se encuentra el Departamento de Medio Ambiente, Tenencia Responsable y Áreas Verdes, Parques y Jardines. En cuanto al Diagnóstico del Medio Natural se hace una cartografía participativa, con algunos ciudadanos y representantes de algunas organizaciones, siendo estos resultados ALEXA ENVIARA EL DIAGNOSTICO. En cuanto al Diagnóstico Socioambiental, solamente en la comuna de Casablanca existen dos organizaciones que tratan temáticas medioambientales: la Coordinadora Ecológica de Casablanca y la Agrupación Ambientalista Quintay Sustentable.

En relación a las capacitaciones dictadas a la comunidad, principalmente como dirección se realizaron capacitaciones en gestión de residuos y minimización de la generación. En cuanto a los colegios certificados en Casablanca, solo se tiene uno que es excelencia es el colegio Bilingual School. También se realizó un catastro de patrimonio cultural material, que se tienen una lista bastante extensa, y también se realizó un catastro de patrimonio cultural inmaterial. Manifiesta además que, la Estrategia y el Diagnóstico serán expuestos en la página web municipal.

La Estrategia elaborada en conjunto con el Comité Medioambiental municipal, y que fue aprobada por el Comité Ambiental Comunal, tiene por nombre “Involúcrame y Aprendo”. Las misiones que la municipalidad de Casablanca tiene es fomentar los buenos hábitos medioambientales involucrando a todos los actores que integran nuestra comuna, activando los cambios necesarios para alcanzar un territorio más sustentable, integral y amigable con el medio ambiente.

La primera línea estratégica es El Mejoramiento de la Gestión Integral de Residuos, en donde existen proyectos asociados que son: la difusión de la oferta de los programas de reciclaje, la intervención urbana relacionada a la disminución en la generación de residuos, activación de un espacio web dentro de la página municipal y la implementación de puntos verdes en todos los establecimientos educacionales de administración municipal.

La línea dos, es la creación y activación de áreas verdes sustentables. El primer proyecto es un vivero municipal, también la planta de compostaje que va a generar compost para poder mejorar el suelo de las áreas verdes. También está considerado un parque para Casablanca, un parque canino y jardines y huertos comunitarios.

La línea tres, es el control de micro basurales en el territorio comunal, el proyecto uno es la Elaboración de la Capa de Información Geográfica, con los micro basurales y fotografía aérea, esto a modo de identificación de los puntos críticos de micro basurales en la comuna. También se pretenden realizar campañas lúdicas de limpieza y control de micro basurales y también potenciar y difundir el sistema de recolección de residuos voluminosos, para prevenir también la generación de micro basurales.

En la línea cuatro de intervención estratégica, es la elaboración de mesas de trabajo con diferentes actores del territorio con el objetivo de mejorar la gestión ambiental local. El Proyecto uno es la jornada de participación ciudadana y levantamiento de información para actualizar la Ordenanza de Medio Ambiente, y reuniones con los Directores Municipales también. También mesa de diálogos con empresas agrícolas, manufactureras, transportistas y de extracción para potenciar los acuerdos de protección limpia y acuerdos de responsabilidad social empresarial. También existen intercambios de recursos técnicos y humanos con universidades y municipios, la idea es generar convenios de cooperación con algunas universidades para que presten asesorías técnicas, cupos de prácticas, tesis, entre otros.

La última línea, que es la protección de la biodiversidad nativa. Como proyecto se tiene la protección de un área ecológica y también la elaboración de guías de campo de borde costero Quintay-Tunquén y por último, la elaboración de un Plan de Protección y/o restauración de humedales que responde a la ley de humedales publicada este año por el Ministerio de Medio Ambiente. Esta estrategia tiene financiamiento asociado que no es pecuniario, sino que está inserto dentro de las actividades de la Dirección de Medio Ambiente y también algunos financiamientos que se han levantado del Gobierno Regional y SUBDERE. Esta estrategia estará publicada en la página municipal para que todos la puedan conocer.

Alcalde Sr. Martínez: manifiesta a los Sres. Concejales que, esta ha sido una exposición rápida de la Srta. González, agradeciendo la exposición. Además señala que es mucha la información que pasó en poco tiempo, recomendando a los Sres. Concejales que la estudiaran, la revisaran y se programe en un próximo Concejo, una vez asimilada y estudiada, una conversación con respecto a lo que se viene, y de esta manera la Srta. González pueda ir aclarando las distintas consultas a los Sres. Concejales. Agradece la presentación, y cede la palabra. 40:00

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 09:53 Hrs.

Observaciones:

El Secretario Municipal que suscribe, deja constancia que a la fecha de envío del presente borrador de Acta, no se recibieron solicitudes por escrito de Sres. (as) Concejales (as).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL